INFORME FINAL REQUISITOS HABILITANTES – ASPECTOS JURIDICOS
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADO DE MENOR CUANTIA
SAMC-002-2021-ARA

OBJETO: "CONTRATAR LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS NECESARIAS EN EL ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA".

De acuerdo con la lista de ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II y constancia de esta, dentro del término fijado en el cronograma del proceso presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS RECIBIDAS		
N°	**PROPONENTE**	**NIT**
1	CCS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS R/L NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA	900.558.108-7
2	ARIOS INGENIERIA S.A.S	900.411.640-2
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4

La coordinadora Jurídica del ICBF Regional Arauca, por medio de resolución 1437 N° 03 de noviembre de 2021, como miembro evaluador designado procede a realizar la evaluación jurídica dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, de conformidad con los requerimientos en el numeral 2.1 establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se procederá a evaluar las propuestas en el orden cronológico de presentación.

Proponente: **CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC**.

4.1.1 Carta de presentación de la propuesta
Se allega Carta de presentación de la propuesta a través de su representante legal **Julieth Paola Jiménez Carrero** identificada con cedula de ciudadanía **1.121.859.686** de Villavicencio de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.2 Certificación de cumplimiento de pagos aportes de seguridad social y parafiscales
Se allega modelo de certificación de cumplimiento debidamente firmado por la representante legal **Julieth Paola Jiménez Carrero** identificada con cedula de ciudadanía **1.121.859.686** de Villavicencio, y firma de la contadora Jenny Yajaira Rozo Camargo, identificada con 68.297.829, y con Tarjeta Profesional No. 164829-T de la Junta Central de Contadores de Colombia.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.3 Garantía de seriedad de la propuesta
Se allega Original de póliza N° **730 47 994000014190** expedida el día 08 de noviembre de 2021, por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con un valor asegurado de $ 11,780,165, vigencia desde el 11/11/2021 hasta el 21/03/2022, beneficiario y/o asegurado el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, debidamente firmado por el tomador de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
Se allega Copia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 10/11/2021 expedida por la cámara de comercio de Arauca y cumple de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente
No Aplica
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.6 Certificación Inscripción en el Registro Único de Proponentes
Se allega Copia legible del RUP, de fecha 10/11/2021, se encuentra vigente y en firme de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.7 Registro Único Tributario
Se allega Copia legible del RUT, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.8 Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
Se allega Copia legible de la Cedula de ciudadanía de la representante legal **Julieth Paola Jiménez Carrero**, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.9 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica
Se allega Copia legible del Antecedente Fiscal del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
Se allega Copia legible del Antecedente Disciplinario del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.11 Certificado de Antecedentes Judiciales
Se allega Copia legible del Antecedente Judiciales de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.12 Certificado de la Cuenta Bancaria
se allego certificación bancaria y el formato de abono en cuanta firmado y con su respectiva huella conforme al pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.13 Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas
Se verifica por parte del comité evaluador el respectivo certificado de **Julieth Paola Jiménez Carrero** donde se evidencia no encontrarse registrada en el sistema nacional de medidas correctivas de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

PÚBLICA

4.1.14 Libreta Militar
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.15 Consorcio y Uniones Temporales
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.16 Personas Jurídicos Extranjeras
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.17 Propuesta Por intermedio de un Representante
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.18 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil Para Las Personas Jurídicas
Aporta la Documentación del ingeniero Civil, de conformidad con el pliego de condiciones
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

Proponente: **ARIOS INGENIERIA S.A.S.**

4.1.1 Carta de presentación de la propuesta
Se allega Carta de presentación de la propuesta a través de su representante legal **CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.798.890 de Floridablanca de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.2 Certificación de cumplimiento de pagos aportes de seguridad social y parafiscales
Se allega modelo de certificación de cumplimiento debidamente firmado por la representante legal **CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS** identificado con cedula de ciudadanía 1.095.798.890 de Floridablanca, y firma de LOURDES DE J. ROMERO BARRIOS, Revisor Fiscal T.P. No. 111208-T.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.3 Garantía de seriedad de la propuesta
Se allega Original de póliza N° **3197673-3** expedida el día 08 de noviembre de 2021, por la compañía de seguros SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, con un valor asegurado de $ 11,780,165, vigencia desde el 11/11/2021 hasta el 11/03/2022, beneficiario y/o asegurado el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, debidamente firmado por el tomador de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
Se allega Copia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 08/11/2021 expedida por la cámara de comercio de Arauca y cumple de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente
No Aplica
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.6 Certificación Inscripción en el Registro Único de Proponentes
Se allega Copia legible del RUP, de fecha 04/11/2021, se encuentra vigente y en firme de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.7 Registro Único Tributario
Se allega Copia legible del RUT, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

PÚBLICA

4.1.8 Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
Se allega Copia legible de la Cedula de ciudadanía de la representante legal **CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS**, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.9 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica
Se allega Copia legible del Antecedente Fiscal del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
Se allega Copia legible del Antecedente Disciplinario del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.11 Certificado de Antecedentes Judiciales
Se allega Copia legible del Antecedente Judiciales de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.12 Certificado de la Cuenta Bancaria
se allego certificación bancaria y el formato de abono en cuanta firmado y con su respectiva huella conforme al pliego de condiciones.
Observación: Ninguna.
Concepto: HABIL

4.1.13 Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas
Se verifica por parte del comité evaluador el respectivo certificado de **CHRISTIAN ALEXANDER ARDILA RIOS** donde se evidencia no encontrarse registrada en el sistema nacional de medidas correctivas de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.14 Libreta Militar
Se allega copia de la libreta militar.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.15 Consorcio y Uniones Temporales
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.16 Personas Jurídicos Extranjeras
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.17 Propuesta Por intermedio de un Representante
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.18 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil Para Las Personas Jurídicas
Aporta la Documentación del ingeniero Civil, aporta tarjeta profesional de conformidad con el pliego de condiciones
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

Proponente: **CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC.**

4.1.1 Carta de presentación de la propuesta
Se allega Carta de presentación de la propuesta a través de su representante legal **NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **1.116.781.302** de Arauca de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna

PUBLICA

Concepto: HABIL

4.1.2 Certificación de cumplimiento de pagos aportes de seguridad social y parafiscales
Se allega modelo de certificación de cumplimiento debidamente firmado por la representante legal **NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **1.116.781.302** de Arauca, y firma de la Revisora Fiscal JENNY CAROLINA GALLO RUIZ, identificada con 68.292.562, y con Tarjeta Profesional No. 175.163-T.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.3 Garantía de seriedad de la propuesta
Se allega Original de póliza N° 475 47 994000050159 expedida el día 04 de noviembre de 2021, por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con un valor asegurado de $ 11,780,165, vigencia desde el 04/11/2021 hasta el 06/03/2022, beneficiario y/o asegurado el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, debidamente firmado por el tomador de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
Se allega Copia legible del Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 03/11/2021 expedida por la cámara de comercio de Arauca y cumple de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.5 Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente
No Aplica
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.6 Certificación Inscripción en el Registro Único de Proponentes
Se allega Copia legible del RUP, de fecha 03/11/2021, se encuentra vigente y en firme de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.7 Registro Único Tributario
Se allega Copia legible del RUT, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.8 Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
Se allega Copia legible de la Cedula de ciudadanía de la representante legal **NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA**, de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.9 Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica
Se allega Copia legible del Antecedente Fiscal del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación
Se allega Copia legible del Antecedente Disciplinario del proponente y su representante legal de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.11 Certificado de Antecedentes Judiciales
Se allega Copia legible del Antecedente Judiciales de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.12 Certificado de la Cuenta Bancaria
se allego certificación bancaria y el formato de abono en cuanta firmado y con su respectiva huella conforme al pliego de condiciones.
Observación: Ninguna.
Concepto: HABIL

PUBLICA

4.1.13 Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas
Se verifica por parte del comité evaluador el respectivo certificado de **NAYIVE ESPERANZA GONZALEZ BARRERA** donde se evidencia no encontrarse registrada en el sistema nacional de medidas correctivas de conformidad con el pliego de condiciones.
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

4.1.14 Libreta Militar
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.15 Consorcio y Uniones Temporales
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.16 Personas Jurídicos Extranjeras
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.17 Propuesta Por Intermedio de un Representante
No Aplica.
Observación: Ninguna
Concepto: No Aplica

4.1.18 Acreditación de la Actividad Legal de la Ingeniería Civil Para Las Personas Jurídicas
Aporta la Documentación del ingeniero Civil, de conformidad con el pliego de condiciones
Observación: Ninguna
Concepto: HABIL

PÚBLICA

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, la evaluación definitiva será cargada en la plataforma SECOP II, a continuación, se procederá a realizar el siguiente procedimiento de selección del proveedor.

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos de los oferentes:

- **CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC: HABIL**
- **ARIOS INGENIERIA S.A.S: HABIL**
- **CCS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS: HABIL**

BIBIAN MILAGROS WALTEROS TORREALBA
Coordinadora Grupo jurídico ICBF Regional Arauca
Miembro Comité Evaluador

Proyecto: Yofre Rincon – Contratista Grupo Jurídico

PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-002-2021-ARA

Objeto: " CONTRATAR LAS ADECUACIONES ELECTRICAS NECESARIAS EN EL ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y CENTRO ZONAL ARAUCA".

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

N°	PROPONENTES	NIT
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4

Dentro del plazo establecido se verificó que los proponentes CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS, ARIOS INGENIERIA SAS y CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC presentaron los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que los mismos cumplieran con las especificaciones requeridas por el ICBF-Regional Arauca en la respectiva convocatoria pública.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación del cumplimiento de las respectivas condiciones técnicas estableciendo las siguientes convenciones:

C = Cumple	NC = No Cumple

VERIFICACIÓN TÉCNICA: CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS			
DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
La aceptación del ANEXO - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN	✓		El Proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y

DE LA OFERTA a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.			SERVICIOS SAS anexa CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:			
El proponente deberá acreditar la experiencia específica requerida en construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones e instalaciones eléctricas mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados dentro de los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuya ejecución se haya realizado con entidades públicas; y su sumatoria en pesos convertida en SMLMV sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial.	✓		El Proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS anexa una (1) certificación contractual con el respectivo contrato, acta de liquidación y el Anexo No 6. Relación Certificaciones de Experiencia del Proponente.
Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el RUP y la sumatoria de estos deberá acreditar mínimo Diez (10) códigos UNSPSC que se relacionan en el pliego de condiciones definitivo.	✓		El Proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS anexa copia del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Arauca.
Adicionalmente los contratos aportados deberán acreditar las siguientes actividades y/o componentes: • Acometías eléctricas • Tubería EMT • Luminarias, Lámparas o Panel Led de 60x60 Centímetros	✓		El Proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS anexa un (1) contrato donde se verifican las respectivas actividades solicitadas adicionalmente en el pliego de condiciones definitivo.

<table>
<tr><td>PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Residente de Obra:
<table><tr><td colspan="2">Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico</td></tr><tr><td>General: 2 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a dos (2) años.</td></tr><tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar Dos (2) Contratos de experiencia certificada como Ing. Eléctrico y/o Electricista como contratista y/o ingeniero residente y/o ingeniero de proyectos y/o prestación de servicios en proyectos donde esté relacionado con el sector eléctrico o que el proyecto tenga actividades electicas.</td><td>Presenta certificados expedidos por las entidades correspondientes como profesional residente de obra</td></tr></table></td><td>✓</td><td></td><td>El proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS aporta hoja de vida del profesional requerido, con certificaciones y documentos correspondientes.</td></tr>
<tr><td>Ingeniero Civil:
<table><tr><td colspan="2">Ingeniero Civil</td></tr><tr><td>General: 10 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a diez (10) años.</td></tr><tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar un (1) Contrato de experiencia certificada como residente de obra en un proyecto de ingeniería Civil. Expedida por la entidad donde se desempeñó como residente.</td><td>Presentar certificado como profesional en un (1) contrato.</td></tr></table></td><td>✓</td><td></td><td>El proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Técnico en Electricidad:

<table>
<tr><td colspan="2">Técnico Electricista</td></tr>
<tr><td>General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar dos (2) Certificaciones de experiencia como Técnico Electricista en proyectos de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento en infraestructuras públicas y/o privadas.</td><td>Presenta certificados como profesional en dos (2) contratos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
<tr>
<td>Maestro de Obra:

<table>
<tr><td colspan="2">Técnico oficial en Construcción y/o tecnólogo en Construcciones Civiles</td></tr>
<tr><td>General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional y/o Diploma de grado).</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar una (1) Certificación de experiencia certificada que acrediten actividades de maestro de obra y/o Técnico y/o inspector en obras de ingeniería civil en el sector público y/o privado.</td><td>Presenta certificados como técnico y/o tecnólogo en un (1) contrato.</td></tr>
</table>
</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
</table>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA: ARIOS INGENIERIA SAS			
DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
La aceptación del ANEXO - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	✓		El Proponente ARIOS INGENIERIA SAS anexa CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:			
El proponente deberá acreditar la experiencia específica requerida en construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones e instalaciones eléctricas mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados dentro de los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuya ejecución se haya realizado con entidades públicas; y su sumatoria en pesos convertida en SMLMV sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial.	✓		El Proponente ARIOS INGENIERIA SAS anexa dos (2) certificaciones contractuales con el respectivo contrato, acta de liquidación y el Anexo No 6. Relación Certificaciones de Experiencia del Proponente.
Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el RUP y la sumatoria de estos deberá acreditar mínimo Diez (10) códigos UNSPSC que se relacionan en el pliego de condiciones definitivo.	✓		El Proponente ARIOS INGENIERIA SAS anexa copia del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Arauca.

<table>
<tr><td>Adicionalmente los contratos aportados deberán acreditar las siguientes actividades y/o componentes:

• Acometías eléctricas
• Tubería EMT
• Luminarias, Lámparas o Panel Led de 60x60 Centímetros</td><td>✓</td><td></td><td>El Proponente ARIOS INGENIERIA SAS anexa dos (2) contratos donde se verifican las respectivas actividades solicitadas adicionalmente en el pliego de condiciones definitivo.</td></tr>
<tr><td>PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Residente de Obra:
<table><tr><td colspan="2">Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico</td></tr><tr><td>General: 2 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a dos (2) años.</td></tr><tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar Dos (2) Contratos de experiencia certificada como Ing. Eléctrico y/o Electricista como contratista y/o ingeniero residente y/o ingeniero de proyectos y/o prestación de servicios en proyectos donde esté relacionado con el sector eléctrico o que el proyecto tenga actividades electicas.</td><td>Presenta certificados expedidos por las entidades correspondientes como profesional residente de obra</td></tr></table></td><td>✓</td><td></td><td>El proponente ARIOS INGENIERIA SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>
Ingeniero Civil:
<table>
<tr><td colspan="2">Ingeniero Civil</td></tr>
<tr><td>General: 10 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a diez (10) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar un (1) Contrato de experiencia certificada como residente de obra en un proyecto de ingeniería Civil. Expedida por la entidad donde se desempeñó como residente.</td><td>Presentar certificado como profesional en un (1) contrato.</td></tr>
</table>
</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente ARIOS INGENIERIA SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
<tr>
<td>
Técnico en Electricidad:
<table>
<tr><td colspan="2">Técnico Electricista</td></tr>
<tr><td>General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar dos (2) Certificaciones de experiencia como Técnico Electricista en proyectos de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento en infraestructuras públicas y/o privadas.</td><td>Presenta certificados como profesional en dos (2) contratos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente ARIOS INGENIERIA SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
</table>

PÚBLICA

Maestro de Obra: Técnico oficial en Construcción y/o tecnólogo en Construcciones Civiles General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional y/o Diploma de grado). Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años. Especifica: Como mínimo debe presentar una (1) Certificación de experiencia certificada que acrediten actividades de maestro de obra y/o Técnico y/o inspector en obras de ingeniería civil en el sector público y/o privado. Presenta certificados como técnico y/o tecnólogo en un (1) contrato.		✓		El proponente ARIOS INGENIERIA SAS aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA: CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC			
DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
La aceptación del ANEXO - FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	✓		El Proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC anexa CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:			
El proponente deberá acreditar la experiencia específica requerida en construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones e instalaciones eléctricas mediante la presentación de máximo dos (2) contratos terminados y liquidados dentro de los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuya ejecución se haya realizado con entidades públicas; y su sumatoria en pesos convertida en SMLMV sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial.	✓		El Proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC anexa dos (2) certificaciones contractuales con el respectivo contrato, acta de liquidación y el Anexo No 6. Relación Certificaciones de Experiencia del Proponente.
Los contratos aportados deberán encontrarse inscritos en el RUP y la sumatoria de estos deberá acreditar mínimo Diez (10) códigos UNSPSC que se relacionan en el pliego de condiciones definitivo.	✓		El Proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC anexa copia del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Arauca.
Adicionalmente los contratos aportados deberán acreditar las siguientes actividades y/o componentes: • Acometías eléctricas • Tubería EMT • Luminarias, Lámparas o Panel Led de 60x60 Centímetros	✓		El Proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC anexa dos (2) contratos donde se verifican las respectivas actividades solicitadas adicionalmente en el pliego de condiciones definitivo.

<table>
<tr><td>PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Residente de Obra:
<table>
<tr><td colspan="2">Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico</td></tr>
<tr><td>General: 2 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a dos (2) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar Dos (2) Contratos de experiencia certificada como Ing. Eléctrico y/o Electricista como contratista y/o ingeniero residente y/o ingeniero de proyectos y/o prestación de servicios en proyectos donde esté relacionado con el sector eléctrico o que el proyecto tenga actividades electicas.</td><td>Presenta certificados expedidos por las entidades correspondientes como profesional residente de obra</td></tr>
</table></td><td>✓</td><td></td><td>El proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td></tr>
<tr><td>Ingeniero Civil:
<table>
<tr><td colspan="2">Ingeniero Civil</td></tr>
<tr><td>General: 10 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a diez (10) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar un (1) Contrato de experiencia certificada como residente de obra en un proyecto de ingeniería Civil. Expedida por la entidad donde se desempeñó como residente.</td><td>Presentar certificado como profesional en un (1) contrato.</td></tr>
</table></td><td>✓</td><td></td><td>El proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>

Técnico en Electricidad:

<table>
<tr><td colspan="2">Técnico Electricista</td></tr>
<tr><td>General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional)</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar dos (2) Certificaciones de experiencia como Técnico Electricista en proyectos de construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento en infraestructuras públicas y/o privadas.</td><td>Presenta certificados como profesional en dos (2) contratos.</td></tr>
</table>

</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
<tr>
<td>

Maestro de Obra:

<table>
<tr><td colspan="2">Técnico oficial en Construcción y/o Técnico y/o tecnólogo en Construcciones Civiles</td></tr>
<tr><td>General: 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la Matricula profesional y/o Diploma de grado).</td><td>Fecha de expedición de tarjeta profesional mayor a seis (6) años.</td></tr>
<tr><td>Especifica: Como mínimo debe presentar una (1) Certificación de experiencia certificada que acrediten actividades de maestro de obra y/o Técnico y/o inspector en obras de ingeniería civil en el sector público y/o privado.</td><td>Presenta certificados como técnico y/o tecnólogo en un (1) contrato.</td></tr>
</table>

</td>
<td>✓</td>
<td></td>
<td>El proponente CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC aporta hoja de vida del profesional con certificaciones y documentos correspondientes.</td>
</tr>
</table>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	**CUMPLE**

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

N°	PROPONENTES	NIT	OBSERVACIONES
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9	**CUMPLE**
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2	**CUMPLE**
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4	**CUMPLE**

PÚBLICA

INFORME DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES

N°	PROPONENTES	NIT
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4

Dentro del plazo establecido se verificó que los proponentes CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS, ARIOS INGENIERIA SAS y CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC presentaron los documentos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos y se verificó que los mismos cumplían con las especificaciones requeridas por el ICBF-Regional Arauca en la respectiva convocatoria pública.

Por lo anterior, es necesario continuar con el estudio y verificación de los requisitos de evaluación ponderables, la propuesta será calificada teniendo en cuenta los criterios de PRECIO, CALIDAD Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, el puntaje máximo obtenido por la sumatoria de los criterios antes mencionados será de MIL (1000) puntos, de conformidad con la siguiente tabla:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO	500 PUNTOS
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
3	PRECIO	400 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**1000 PUNTOS**

1. **CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO (Máximo 500 puntos)**

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
1	CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO	500 PUNTOS	500 PUNTOS

Residente de Obra / Ingeniero Electricista y/o Eléctrico (máximo 250 puntos)

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Experiencia General	**Mínima:** Profesional Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Eléctrico, con dos (2) años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)	**Habilitante**
	Adicional: Por cada año adicional al mínimo exigido se otorgarán 70 puntos adicionales hasta un máximo de 100 puntos.	**150**
Experiencia Especifica	**Mínima:** Como mínimo debe presentar Dos (2) Contratos de experiencia certificada como Ing. Eléctrico y/o Electricista como contratista y/o ingeniero residente y/o ingeniero de proyectos y/o prestación de servicios en proyectos donde esté relacionado con el sector eléctrico o que el proyecto tenga actividades electicas.	**Habilitante**
	Adicional: Por cada certificación adicional exigida se otorgarán 50 puntos adicionales por contrato hasta un máximo de 100 puntos.	**100**
Puntaje Máximo		**250**

Ingeniero Civil (máximo 150 puntos)

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Experiencia General	**Mínima:** 6 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)	**Habilitante**
	Adicional: Por cada año adicional al mínimo exigido se otorgarán 10 puntos adicionales hasta un máximo de 100 puntos.	**100**
Experiencia Especifica	**Mínima:** Como mínimo debe presentar un (1) Contrato de experiencia certificada como residente de obra en un proyecto de ingeniería Civil. Expedida por la entidad donde se desempeñó como residente.	**Habilitante**
	Adicional: Por cada certificación adicional exigida se otorgarán 25 puntos adicionales por contrato hasta un máximo de 50 puntos.	**50**
Puntaje Máximo		**150**

Técnico en electricidad (máximo 50 puntos)

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Experiencia General	**Mínima:** Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la respectiva tarjeta profesional.	**Habilitante**
	Adicional: Por cada año adicional al mínimo exigido se otorgarán 5 puntos adicionales hasta un máximo de 25 puntos.	**25**
Experiencia Especifica	**Mínima:** contar con mínimo cuatro (4) contratos de experiencia certificada como técnico electricista en proyectos de construcción, adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura; certificar la experiencia expedida por la entidad.	**Habilitante**
	Adicional: Por cada certificación adicional exigida se otorgarán 12.5 puntos adicionales por contrato hasta un máximo de 25 puntos.	**25**
Puntaje Máximo		**50**

Maestro de obra (máximo 50 puntos)

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Experiencia General	**Mínima:** 10 años (A partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional)	**Habilitante**
	Adicional: Por cada año adicional al mínimo exigido se otorgarán 2.5 puntos adicionales hasta un máximo de 25 puntos.	**25**
Experiencia Especifica	**Mínima:** Como mínimo debe presentar un (1) Contrato de experiencia certificada como residente de obra en un proyecto de ingeniería Civil. Expedida por la entidad donde se desempeñó como residente.	**Habilitante**
	Adicional: Por cada certificación adicional exigida se otorgarán 25 puntos adicionales por contrato hasta un máximo de 25 puntos.	**25**
Puntaje Máximo		**50**

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 100 puntos)

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

Se asignarán el mayor puntaje es decir cien (100) puntos, al proponente nacional cuyo equipo de trabajo sea conformado en su totalidad por personal colombiano, de conformidad con lo consagrado por la ley 816 de 2003 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá igualmente en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimita lo relacionado con bienes y con servicios de origen nacional, para lo cual deberán diligenciar el Anexo Formato "Apoyo a la Industria Nacional" del Pliego de Condiciones, el cual hace parte integral del presente estudio, en el cual se indique la procedencia nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Para los efectos, el ICBF asignará el siguiente puntaje:

LEY 816 DE 2013	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
PROPONENTES NACIONALES	50 Puntos	**50 puntos**
PROPONENTES EXTRANJEROS	25 Puntos	--

LEY 816 DE 2013	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
OFRECIMIENTOS DE RECURSO HUMANO NACIONAL	50 Puntos	**50 puntos**
OFRECIMIENTOS DE RECURSO HUMANO EXTRANJERO	25 Puntos	---

NOTA: Se considerarán como nacionales todas aquellas propuestas presentadas por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas, por residentes en Colombia, por proponentes plurales en los que los integrantes correspondan a empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, personas naturales colombianas o residentes en Colombia que tengan una participación superior al 50% en su conformación.

3. MENOR VALOR (Máximo 400 puntos)

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
3	PRECIO	400 PUNTOS	400 PUNTOS

3.1. MÉTODO DE LA EVALUACIÓN:

3.1.1. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método el ICBF procederá a determinar el menor valor de las **Ofertas válidas** y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA 1: No obstante, lo anterior, en caso de que se verifique por parte del comité evaluador que la oferta excede en el presupuesto oficial correspondiente a la sumatoria de los ítems o para uno de los ítems que la conforman será **RECHAZADA.**

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES

1. CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO (Máximo 500 puntos)

N°	PROPONENTES	NIT	CALIFICACIÓN
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9	500 PUNTOS
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2	500 PUNTOS
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4	500 PUNTOS

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 100 puntos)

N°	PROPONENTES	NIT	CALIFICACIÓN
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9	100 PUNTOS
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2	100 PUNTOS
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4	100 PUNTOS

3. MENOR VALOR (Máximo 400 puntos)

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN}=*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS:

V min = $ 100.365.872,64

V 1 = $ 111.328.800

$$\text{Puntaje } 1 = \frac{(400)*(\$100.365.872,64)}{\$111.328.800}$$

Puntaje 1 = 361

ARIOS INGENIERIA SAS

V min = $ 100.365.872,64

V2 = $ 110.063.147

$$\text{Puntaje } 2 = \frac{(400)*(\$100.365.872,64)}{\$110.063.147}$$

Puntaje 2 = 365

CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC:

V min = $ 100.365.872,64

V 3 = $ 100.365.872,64

$$\text{Puntaje } 3 = \frac{(400)*(\$100.365.872,64)}{\$100.365.872,64}$$

Puntaje 3= 400

PÚBLICA

Nº	PROPONENTES	NIT	CALIFICACIÓN
1	CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	900.649.161-9	361 PUNTOS
2	ARIOS INGENIERIA SAS	900.411.640-2	365 PUNTOS
3	CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC	900.648.753-4	400 PUNTOS

RESUMEN DE RESULTADOS POR CRITERIOS DE PONDERACIÓN:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO CCS CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA Y SERVICIOS SAS	PUNTAJE OBTENIDO ARIOS INGENIERIA SAS	PUNTAJE OBTENIDO CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC
1	CALIDAD EQUIPO DE TRABAJO	500 PUNTOS	500 PUNTOS	500 PUNTOS
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS
3	PRECIO	361 PUNTOS	365 PUNTOS	400 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**961 PUNTOS**	**965 PUNTOS**	**1000 PUNTOS**

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021 por los funcionarios que intervinieron.

JUAN ANTONIO PERDOMO GONZALEZ
Coordinador Grupo Administrativo
Miembro Comité Evaluador SAMC-002-2021-ARA

Proyectó: Mario Andres Guerra Medina – Referente Ambiental
Contratista Grupo Administrativo